

REG.	IDENTIFICADOR	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TIPO	NUM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
0521	07 390033153947	REY VILLA MIGUEL ANGEL	BO CALLEJA 210	39195	ARNUERO	03	39 2008 010759213	0907 0907	289,44
0521	07 270026685321	RODRIGUEZ CAMPELO MARCEL	CL DR DIAZ MUNIO 18	39700	CASTRO URDIA	03	39 2007 019312109	0907 0907	289,44
0521	07 391012145477	ROJAS --- SANDRA NELIDA	BO LA PLAZA 13	39715	ENTRAMBASAGU	03	39 2007 019296951	0907 0907	286,55
0521	07 480099894093	RUBIO BUENO SANTIAGO	CL ARDIGALES 25	39700	CASTRO URDIA	03	39 2007 019343936	0907 0907	286,55
0521	07 390036339991	RUIZ ARCE JOSE LUIS	CL LA VERDE 23	39740	SANTOÑA	03	39 2007 019317563	0907 0907	286,55
0521	07 390048011721	SAINZ EZQUERRA PELLON JA	BO LA ESTACION 26	39710	SOLARES	03	39 2007 019268861	0907 0907	286,55
0521	07 030093778119	SAINZ ROZAS CASTELLANO J	CL LOS CLAVELES 4	39740	SANTOÑA	03	39 2007 019309984	0907 0907	299,53
0521	07 390038014960	SAIZ LAGARMA CARLOS	CL LINO CASIMIRO IBO	39740	SANTOÑA	03	39 2007 019435579	0907 0907	286,55
0521	07 391002698856	SAIZ SANTOVENIA JOSE FER	BO LOS CASERIOS 21	39530	PUENTE SAN M	03	39 2007 019390517	0907 0907	359,63
0521	07 281094197625	SALAZAR MOLANO JOAQUIN	PO FEVE 12	39620	SARON	03	39 2007 019252188	0907 0907	254,81
0521	07 391014122123	SALCINES SALCINES PABLO	CL CINCO VILLAS 13	39760	TRETO	03	39 2008 011280484	0907 0907	286,55
0521	07 390055802942	SAN JUAN CARPINTERO CARM	BO LA MINA, S/N-PEYS	39792	GAJANO	03	39 2007 019280076	0907 0907	610,52
0521	07 390054754231	SARDON GOMEZ VERONICA	CL SERNA OCCINA 10	39740	SANTOÑA	03	39 2007 019327768	0907 0907	286,55
0521	07 461017271776	SARWAR --- MOHAMMAD	CL SANTA LUCIA 46	39003	SANTANDER	03	39 2007 019478524	0907 0907	286,55
0521	07 391000025902	SOTO GOMEZ GERMAN	CL LAS HUERTAS 3	39740	SANTOÑA	03	39 2007 019328475	0907 0907	286,55
0521	07 390050424694	SUBSAGA RODRIGO JAVIER	AV VIRGEN DEL PUERTO	39740	SANTOÑA	03	39 2007 019324738	0907 0907	286,55
0521	07 090041558956	SZEINKIERMAN DIAZ MAURIC	CL LEONARDO RUCABADO	39700	CASTRO URDIA	03	39 2007 019310691	0907 0907	325,49
0521	07 480109209935	VALENCIA DOBLAS JUAN CRI	CL ELAZAR ORTIZ 2	39700	CASTRO URDIA	03	39 2007 019345451	0907 0907	8,34
0521	07 391014253879	VELASCO CALVO NOEMA	BO SAN JOSE	39470	RENEO CAPI	03	39 2007 019468420	0807 0807	286,55
0521	07 390039335776	VILLANUEVA REAL LEON SAL	CL LOS CASERIOS 8	39700	CASTRO URDIA	03	39 2007 019318270	0907 0907	286,55
0521	07 390033477582	VIZCAYA BLANCO ISMAEL	CL SANTANDER 11	39700	CASTRO URDIA	03	39 2007 019431654	0907 0907	289,44
0611	07 391014821937	EL OUITAS --- BOUZEKRI	BO SANTA MARINA 20	39438	SILIO	03	39 2007 019236024	0807 0807	88,80
0611	07 391014279141	JABRANE --- ABDERRAHIM	CL EL PORTALON 5	39430	MOLLEDO	03	39 2007 019235923	0807 0807	73,49
0611	07 391013890333	JABRANE --- SALAH	BO PORTOLIN 5	39430	MOLLEDO	03	39 2007 019235620	0807 0807	45,94
0721	07 390040150071	CASTILLO LASTRA JOSE MAN	BO LA LLANA	39738	SOLORZANO	03	39 2007 019221169	0807 0807	173,41
1211	10 39105851205	CASTILLO CASTRO CRYSTIAN	CL LA PAZ 3	39740	SANTOÑA	03	39 2007 019489840	0807 0807	175,74
1211	10 39105945272	COBO CIMIANO SATURNINO	BO LA RAIZ 49	39619	SAN SALVADOR	03	39 2007 019487820	0807 0807	175,74
1211	10 39105921731	GUTIERREZ TRUEBA ESTHER	UR EL SOLAR 145	39100	SANTA CRUZ D	03	39 2007 019487618	0807 0807	175,74
1211	10 39105568083	MELO CARVALHO FELIPE	CL HORNO S 2	39140	RIBAMONTAN A	03	39 2007 019485901	0807 0807	175,74
1211	10 39105568083	MELO CARVALHO FELIPE	CL HORNO S 2	39140	RIBAMONTAN A	03	39 2007 019486002	0807 0807	175,74
1211	10 39105004877	PEREZ VAZQUEZ ALFONSO	AV LUIS DE LA CONCHA	39470	RENEO CAPI	03	39 2007 019484584	0807 0807	175,74
2300	07 391003102923	SOTO MARTIN ROSANA	CL TORRELAVEGA 12	39694	SANTA MARIA	08	39 2007 012363673	1206 1206	345,73

Otras provincias

0111	10 01103013672	ELNE 3.18 SERVICIOS INTE	CL CUESTA 4	39002	SANTANDER	02	01 2007 015322041	0907 0907	1.108,23
0521	07 481041801731	PEREIRA RODRIGUES EDUARDO	CL RUIZ ZORRILLA 13	39001	SANTANDER	03	08 2007 108943051	0907 0907	286,55
0521	07 090030669684	MARIN ROJO CESAR	CL SAN ROMAN LA GLOR	39012	SAN ROMAN	03	09 2007 015671929	0907 0907	266,35
0521	07 091011110266	DE MATOS LEITAO MARCO AL	CL OBRAS PUBLICAS 21	09550	VILLARCAYO	03	09 2007 015687891	0907 0907	359,63
0521	07 200065899239	ROIZ BUENO ROBERTO	BA A LA PLAYA 113	39160	LOREDO	03	18 2007 031522855	0907 0907	286,55
0521	07 090038737357	MARTIN GAYUBO CARLOS	CL PADRE BASABE 4	39700	CASTRO URDIA	03	28 2007 111577614	0907 0907	286,55
0611	07 301026792794	ZEHRAOUI --- MOHAMED	LG CAMPUZANO 174	39300	CAMPUZANO	03	30 2007 054548958	0807 0807	91,87
0521	07 121009007035	CASTRO FERMIN MILAGROS A	CL LAS VIDRIERAS 3	39200	REINOSA	06	33 2007 014333773	0704 0804	57,55
0521	07 171009937343	REVILLA MARTIN SAHILA	CL JULIOBRIGA 10	39200	REINOSA	03	34 2007 012838088	0907 0907	286,55
0521	07 340018364283	ESTEBAN JUAN LUIS MIGUEL	CL GARMENDIA 11	39008	SANTANDER	03	34 2007 012855872	0907 0907	286,55
0521	07 390029772990	SECO HOYOS CALIXTO	CL GARCIA DEL OLMO 6	39200	MATAMOROSA	03	34 2007 012880427	0907 0907	289,44
0611	07 401003168783	HANSSALI --- AHMED	BO SAN LORENZO 2	39479	VIO O	03	40 2007 013095857	0807 0807	91,87
0521	07 480118163237	ALONSO RODRIGO JUAN CARL	CL MENEDEZ PELAYO 6	39700	CASTRO URDIA	03	46 2007 066866506	0907 0907	286,55
0611	07 471015324585	ELENKOVA BORISOVA ANI	BO LA QUINTANA 15	39813	ARREDONDO	03	47 2007 018491832	0807 0807	91,87
0111	10 48107643080	HERBOLARIO PECI S.L.	CL REPUBLICA ARGENTI	39700	CASTRO URDIA	03	48 2007 027359383	0807 0807	486,29
0521	07 010022190747	SAENZ GUERRERO MARIA BER	BO URDIALES-URBLA G	39700	CASTRO URDIA	03	48 2007 027538027	0907 0907	286,55
0521	07 171008924402	PECINA SAENZ DANIEL	CL JULIO ROMERO GARM	39700	CASTRO URDIA	03	48 2007 027539340	0907 0907	286,55
0521	07 391002400681	PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL RIOMAR 1 8	39700	CASTRO URDIA	03	48 2007 027819327	0907 0907	286,55
0521	07 480099650482	MARTINEZ PEREZ ANDRES	CL POETA ANGEL COBOS	39700	CASTRO URDIA	03	48 2007 027735461	0907 0907	286,55
0521	07 481007348644	YARGAS GAVIRIA WILSON	UR ORINON PLAYAS 29	39780	ORI ON	03	48 2007 027645333	0907 0907	286,55
0521	07 490024665724	ALEJANDRE AGUILERA JOSE	CL ZANUEL FEZ MADRAZ	39750	COLINDRES	03	49 2007 013104360	0907 0907	286,55

08/6046

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a D. Jose Ignacio Beci López, NAF 39/10042956/19, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar desde el 31 de diciembre de 2007 su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de 45 días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Laredo.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

08/5372

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a doña Natalia Sáez Llama, NAF 39/10003999/56, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar desde el 31 de diciembre de 2007 su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de 45 días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Laredo.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

08/5373

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de requerimiento de bienes

Doña Carmen Blasco Martínez, jefa de la Unidad de la Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 39/01, de Cantabria.

Hace saber: Que intentada la notificación y no habiendo podido practicarse por encontrarse repetidamente ausentes de su domicilio o bien por hallarse en paradero desconocido de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores con los siguientes débitos:

Expediente: 39-01-95-0001513.

Deudor: INDUSTRIAS METÁLICAS DE CANTABRIA, S.A.

Régimen: GENERAL.

Período: 02/93 A 01/98.

Deuda en euros: 628.479,84.

Último domicilio: Carrero Blanco s/n 39600 Maliaño.

El importe reclamado más los intereses devengados hasta la fecha del pago podrá hacerlo efectivo mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE).

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asimismo se les hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos, a que se refiere el artículo 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor.

Santander, 15 abril 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

08/5374

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Secretaría General

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador S/39/0254/07/V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0254/07/V. Sancionado: Comunidad de Propietarios Río Laya 80. Código de Identificación Fiscal: H-39558861. Término municipal: Medio Cudeyo (Cantabria).

Propuesta de resolución: 18 de marzo de 2008. Artículo Ley de Aguas: 116 c). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 b)

Oviedo, 18 de abril de 2008.—El secretario general. Tomas Durán Cueva. P. D. El jefe de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico (resolución 13 de diciembre 2004, BOE 11 de enero 2005), Sigifredo Ramón Álvarez Sánchez.

08/5739

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Exposición pública de la matrícula del censo de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas y del censo de no obligados al pago para el ejercicio 2008.

Confecionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria la matrícula del censo de contribuyentes de este Ayuntamiento obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y del censo de no obligados al pago del citado impuesto, correspondiente al ejercicio de 2008, queda expuesta al público por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de su examen y posibles reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 25 de mayo de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/5901

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de incoación de expediente en denuncia número 3717(23)/08.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 4 de febrero de 2008 a don Ramón Vicente Fontecilla Vega (Dcia. 23/08), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos